ACTA N° 158 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA: En Pichilemu, a veinte días del mes de abril de 2.000, siendo las 8.10 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Situación vertedero municipal. ((Participa D.O.M.)
3.- Informe ingresos aparcamiento y permisos de circulación. (Participa Jefa D.A.F.).
4.- Informe caso recuperación de cheques. (Participa Director Unidad de Control).
5.- Solicitudes rebaja pago derechos de aseo domiciliario.
6.- Participación Asociación de Funcionarios Municipales.
7.- Varios.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta N° 157, del 7 de abril de 2.000, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2.- SITUACION VERTEDERO MUNICIPAL. ((PARTICIPA D.O.M.)

El Director de Obras informa que el contrato de arriendo del vertedero vence el 3 de mayo de 2.000 y en forma verbal se tiene el compromiso de la Oficina de Higiene Ambiental de permitir su funcionamiento, como máximo un año más, siempre que se cumpla con todas las condiciones sanitarias. Señala que a su juicio es la única alternativa, porque al pensar en un nuevo vertedero, de acuerdo a las normas ambientales de la Comisión Regional del Medio Ambiente, COREMA, se debe presentar un proyecto de relleno sanitario, trámite que resulta un tanto demoroso. En consideración a este planteamiento, sugiere que lo más conveniente para el Municipio es la prórroga por un año del contrato de arriendo del vertedero con Dn. Mario Rivera Flores, cuyo monto asciende a un valor anual de $ 1.642.500.- más impuesto, lo que significa un valor diario de $ 4.500.-

El Concejal Sr. Polanco Contreras señala que, por lógica, el vertedero tendría que ser de cargo del concesionario del servicio de aseo domiciliario y no de la Municipalidad.

Finalmente, los Sres. Concejales acuerdan renovar el contrato de arriendo del vertedero hasta el 3 de mayo de 2.001, como asimismo, invitar al Sr. Rivera a la sesión ordinaria del próximo 5 de mayo.

3.- **INFORME INGRESOS APARCAMIENTO Y PERMISOS DE CIRCULACION. (PARTICIPA JEFA D.A.F.).**

La Jefa D.A.F. informa respecto a los buses que ingresaron al balneario durante la temporada de verano 2.000 en los dos aparcamientos habilitados.

a) Aparcamiento Sr. Iván Contreras.

192 buses	$ 2.454.075.-
40% x $ 2.454.075	$ 981.630.-
Total Gastos	$ 920.876.-
Ingresos Sr. Contreras	**$ 60.754.-**

b) Aparcamiento Sr. José Muñoz.

20 buses	$ 401.900.-
30% x $ 401.900	$ 120.570.-
Total Gastos	$ 315.133.-
Ingresos Sr. Muñoz (-)	**$ 194.563.-**

Luego del análisis correspondiente, y considerando que quizás estas dos personas han resultado perjudicadas de acuerdo a la fórmula utilizada para sacar los porcentajes, los Sres. Concejales solicitan al Concejal Sr. Leyton que estudie esta situación con la Jefa de Finanzas y entreguen una nueva propuesta.

Permisos de circulación.-

Asimismo, la Jefa de Finanzas hace entrega de un informe comparativo de los permisos de circulación año 1999 - 2.000, que señala lo siguiente:

Recaudación acumulada	31-03-2.000	31-03-99	31-12-99	31-12-2.000 (Estimado)
Monto total	M$ 77.038.360.-	M$ 66.087.864.-	M$ 110.474.000.-	M$ 120.000.000.-
Beneficio municipal	38.518.680.-	33.043.932.-	55.237.000.-	60.000.000.-
Fondo Común	38.518.680.-	33.043.932.-	55.237.000.-	60.000.000.-

4.- **INFORME CASO RECUPERACION DE CHEQUES. (PARTICIPA DIRECTOR UNIDAD DE CONTROL).**

Dn. Gustavo Parraguez explica que tiene el informe del Abogado respecto a este caso, el que en lo medular señala que Waldo Olea fue detenido y después de tomarle algunas declaraciones fue dejado en libertad bajo fianza, solicitando él al Tribunal la prescripción de la causa, siendo ésta concedida. Por tanto, indica, el caso desde el punto de vista criminal está absolutamente cerrado y lo único que quedaría sería iniciar alguna acción civil, que es un proceso largo e incierto. Indica que el Abogado le dijo que

en su opinión, el Tribunal debió haberlo dejado en libertad luego de haber consignado toda la deuda. Explica que fueron dos cheques entregados al Municipio por M$ 3.500.- cada uno, pero girados uno por el Sr. Olea y el otro por una señora. Señala que la empresa RECAPSA hizo su trabajo y presentó su informe, por lo que habría que cancelarles el 15% de la deuda impaga, es decir, $ 1.050.000.- Explica que el Abogado consiguió con la Jueza del 7° Juzgado del Crimen, tribunal donde está la causa, que solicitara a la Policía de Investigaciones que indagara si este señor habría violado la orden de arraigo, única situación que diluye la prescripción y que permitiría continuar con la demanda criminal.

Los Sres. Concejales señalan que el Abogado debería haber tenido claro que el caso estaba prescrito y haberlo comunicado oportunamente. Agregan que él habló de un sobreseimiento temporal de la causa. Opinan que se debería invitar a la sesión ordinaria del 05 de mayo, para que les explique lo ocurrido.

El Concejal Sr. Saldías recuerda que fue el primero que empezó con esto y considera que es responsabilidad de todos no haber sabido tomar las decisiones cuando corresponde, porque aquí se plantean las cosas y no se pronuncian jamás, señala, y son esas indecisiones las que hacen perder estos casos. Indica que con respecto a RECAPSA, ellos hicieron su trabajo con los resultados que hoy se están viendo. Reitera que esto se debe asumir como un error de todos por no haber tomado la decisión cuando correspondía.

El Concejal Sr. Leyton señala que, a su juicio, no fueron asesorados correctamente por el Asesor Jurídico y esto se suma a varias situaciones donde su aporte no ha sido el mejor. Indica que este profesional que trabaja para la Municipalidad debería haber tomado este caso, por lo que también cree que la situación con el Abogado debe ser revisada y estudiar bien las condiciones si es que va a seguir.

Finalmente, se llegan a los siguientes acuerdos:

a) Cancelar lo que corresponde a la empresa RECAPSA.
b) Invitar al Abogado Sr. Francisco Sánchez a la sesión ordinaria del 05 de mayo, para que de respuesta a todos los temas pendientes. En dicha ocasión se definiría su situación futura, y
c) Consultar con otros profesionales el tema de la demanda civil.

5.- **SOLICITUDES REBAJA PAGO DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO.**

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación a las solicitudes de rebaja del 50% del pago de los derechos de aseo domiciliario, según Ley N° 3.063, y de acuerdo a informes emitidos por la Asistente Social del Municipio:

NOMBRE	R.U.T.	DIRECCION
Rosa E. Huerta Bustamante	2.493.978-2	Las Violetas 03
Manuel Vargas Cabrera	2.247.465-0	Santa Teresita 255
Luis A. Arenas Jorquera	6.883.768-5	Urriola 457
Luis A. Calderón Moraga	2.631.960-9	Rapanui 671
Manuel Jesús González Pavez	5.901.044-1	Pueblo de Viudas
Malva Allende González	2.656.850-1	Rapanui s/n
Luisa Irene Pavez González	9.822.134-4	Pje. E.Orellana 651
Ana L. Lemarchand Carrasco	2.226.065-0	Jaramillo 826
María Mercedes González Caro	10.525.196-3	Carrera 1131
Hilda Moya Valenzuela	2.634.759-9	Basilea 618
Laureano Omar González Rojas	3.364.227-K	Federico Errázuriz 582

6.- **PARTICIPACION ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.**

El representante de la Asociación de Funcionarios Municipales, Sr. José Fuenzalida, explica que esta organización cuenta con un Sevicio de Bienestar, que tiene como objetivo principal proporcionar atención social, cultural, asistencial y económica a los socios, para promover el mejoramiento de sus condiciones de vida. Para arribar a estos objetivos, informa, han programado un Bingo que se realizará el sábado 27 de mayo, a las 17.00 horas, en la Pista Municipal, por lo que solicita la posibilidad que se aumente la subvención para poder adquirir el primer premio.

Los Sres. Concejales, en forma unánime, acuerdan incrementar la subvención de la Asociación de Funcionarios Municipales, estipulada en el presupuesto año 2.000, en la suma de $ 150.000.-, para la adquisición del premio mayor del Bingo, para que los funcionarios logren los fines que se han propuesto.

7.- **VARIOS.**

Concejal Sr. Polanco Contreras.

⇒ Recuerda, una vez más, que aún no se ha hecho nada para dar solución a las torres del estadio municipal.

Los Sres. Concejales acuerdan pedir presupuestos por postes similares a los que se instalaron en la playa principal, gestión que ofrece realizar el Concejal Sr. Leyton.

⇒ Solicita se consulte con un Abogado la situación de Dn. Angel Peña, que según el Director de Control también estaría prescrita.

Director de Obras.

⇒ Informa de solicitud de un particular de construir un estacionamiento de una franja de dos metros de extensión, en el frontis de tres locales comerciales en calle Millaco.

Los Sres. Concejales, por mayoría, acogen favorablemente esta iniciativa, señalando que se autorizarán estacionamientos fijando una norma que regule estas construcciones supervisada por la Dirección de Obras Municipales.

⇒ Se refiere a solicitud de Emelectric, quienes están pidiendo al Municipio demarcar la calle Aviador Acevedo hasta Guillermo Tell, para prolongar postación. Agrega que para esto hay que hacer una topografía que tiene un costo aproximado de $ 100.000.-

Se aprueba la solicitud condicionado a que se aproveche de dejar delimitado el terreno que hoy se encuentra cercado y que es de propiedad municipal.

Concejal Sr. Saldías.

⇒ Expresa que además de Isaías Jorquera, Encargado del Estadio ANFA, no quedaron contempladas otras tres personas en Areas Verdes.

El Sr. Alcalde explica que se incrementará la subvención de la AFUPI, para dar solución a la situación del Sr. Jorquera, mientras que el Director de Obras señala que a las otras tres personas no se les consideró porque todos los trabajos están cubiertos en la licitación de áreas verdes.

El Secretario Municipal indica que las únicas instancias de contratación de personal son: planta, contrata, honorarios y, ahora, con el Programa de Generación de Empleo, porque no está contemplado ningún otro item en el presupuesto.

⇒ Informa que próximamente se realizará una reunión de trabajo con las personas del proyecto de mejoramiento de luminarias, junto a la comisión integrada por el Secretario Municipal, el funcionario de la Oficina de Proyectos, Sr. Francisco Vidal y por él.

⇒ Sugiere que las personas que integren las Directivas en los Comités de Vivienda sean residentes de la Comuna. Solicita que la Asistente Social informe claramente respecto a la situación de La Aguada.

⇒ Lee carta firmada por la totalidad de los Concejales, que textualmente señala lo siguiente:

"De acuerdo a lo indicado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus artículos correspondientes, nos permitimos solicitar a ese H. Concejo apruebe la entrega de los siguientes documentos e información respecto de lo que se indica:

1.- Fotocopia de la invitación oficial cursada al Sr. Alcalde para viajar a España y/o un certificado de lo informado en la sesión extraordinaria del miércoles 5 del presente, al respecto por el Sr. Alcalde.

2.- Certificado que indique el monto aprobado por el Concejo Municipal, para los gastos no cubiertos por la invitación al Sr. Alcalde en su viaje a España. Además, certificado que indique el monto exigido por el Sr. Alcalde y que fuera entregado finalmente. Y monto del viático percibido por el Sr. Alcalde por su viaje a España.

3.- Respecto a lo siguiente: que quede claro que de ninguna manera objetamos la presencia de la señora del Alcalde a la Sexta Muestra Nacional de Cueca, sino la representación que le fue asignada como "representante del Alcalde". A título de qué, por qué y basado en qué precepto de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se le asignó una representación protocolar que correspondía en estricto rigor a un Concejal.

4.- Qué o cuál profesional firmó el proyecto arquitectónico "Gimnasio del pueblo", que se está construyendo en calle Bernardino Iturriaga esquina de calle Campo Lindo. Asimismo, con qué fecha ingresó la correspondiente carpeta a la Dirección de Obras Municipales y cuándo fue aprobada. Cuantos metros cuadrados de construcción tiene el proyecto y a cuánto alcanzan los derechos municipales y cuándo fueron cancelados.

5.- Fotocopia del último informe de la Comisión Kioscos.

6.- Fotocopia del o los Contratos del Municipio con la Radio "Entre Olas" y anexos si así existieran. Igualmente, fotocopias de facturas de la misma emisora, de los meses de enero, febrero y marzo del 2.000 emitidas al Municipio.

Sin otro particular, sino esperando la aprobación a lo solicitado, quedamos de Uds. muy atentamente".

El Sr. Alcalde expresa que en relación a su viaje a España, se entregaron los recursos que él había informado al Concejo, alrededor de $ 700.000.- y los viáticos

correspondientes. Con respecto a la representación de su señora en la Sexta Muestra Nacional de Cueca, indica que en ausencia de él y como tiene entendido que no puede ser representado por un Concejal, consideró que lo hiciera su señora, además para que acompañara a la propietaria de la Feria del Disco, visita muy importante para la Comuna, expresa. Referente al "Gimnasio del Pueblo", explica que oportunamente dará las explicaciones, mientras tanto, señala que fue notificado por la Dirección de Obras, y por razones económicas no va a poder hacerlo como pensaba, pues tuvo que modificar todo. En todo caso, señala, espera ingresar la carpeta el próximo lunes. Informa que el contrato con la Radio "Entre Olas" no se ha hecho porque la emisora quería subir el monto y la idea es seguir cancelando lo mismo. Agrega que se están realizando programas en las dos radios.

El Secretario Municipal expresa que el Alcalde debe responder en el plazo que determina la ley.

⇒ Informa que se necesitan en forma urgente M$ 3.000.-, aproximadamente, para la adquisición de instrumentos musicales usados.

El Sr. Alcalde expresa que lo verá con la Jefa de Finanzas y el Jefe del D.A.E.M. y así dar solución a este problema.

Concejal Sr. Polanco Galarce.

⇒ Informa que el Tesorero del Comité de Vivienda de La Aguada repuso el dinero, M$ 1.250.-

⇒ Recuerda la posibilidad de abrir el camino en Rodeillo, iniciativa que si se concreta beneficiará a 20 familias

⇒ Expresa que en relación a los permisos de circulación, se recaudaron aproximadamente M$ 10.000.- con la información entregada por él.

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 10.35 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

Amc.